

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°38
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 10 de diciembre de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°37
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Patente de Alcohol, para su aprobación.
6. Modificación Presupuesto de Salud, para su aprobación.
7. Presentación Proyecto Presupuesto Departamento de Educación año 2014, para su aprobación.
8. Presentación Proyecto Presupuesto Municipal año 2014, para su aprobación.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°37.

Conc. Figueroa (Pág. N°6) dice: "... se mostraba incluso con un data, gente mayor *pidiendo su licencia...* " y lo que él dijo... *recibiendo su licencia.*

El Acta Ordinaria N°37 es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales, con la observación señalada.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario N°1.415 del 04.12.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime entregar en Comodato la infraestructura del Centro de Educación Integral de Adultos (C.E.I.A.) a la Sociedad Educacional Nahuelquin Limitada, por un periodo de 5 años.
- ✓ **Ordinario N°1.416 del 04.12.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación al Presupuesto de Educación Fondos SEP por un monto de \$80.000.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.417 del 04.12.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación al Presupuesto Municipal por un monto de \$169.705.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.418 del 04.12.2013 a Directora DSM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2014 por un monto de \$3.091.092.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.419 del 04.12.2013 a Directora DIDECO.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime aporte municipal con Presupuesto 2014 para la ejecución de los tres Programas Prodesal de la Comuna, por un monto de \$8.420.000.- cada uno.
- ✓ **Ordinario N°1.420 del 04.12.2013 a Director DOM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime asignar los nombres propuestos en oficio a los pasajes de Villa Las Perlas.
- ✓ **Ordinario N°1.421 del 04.12.2013 a Representante Legal Empresa Mafura Servicios Generales Ltda.** informa que el H. Concejo Municipal autorizó prorrogar hasta el 28 de febrero del próximo año, el Contrato del "Servicio de Aseo Integral a Dependencias de la Municipalidad de Cabrero", mientras se prepara la licitación pública.
- ✓ **Ordinario N°1.422 del 04.12.2013 a Director DOM.** Informa inquietudes y requerimientos planteados por el Honorable Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°1.423 del 04.12.2013 a Jefe Dirección de Tránsito.** Informa que Avenida Vial esquina Tucapel hay un semáforo que al parecer fue chocado por un automovilista, se solicita dar solución a la brevedad.

Recibida.

- ✓ **Ordinario N°467 del 25.11.2013 de Director DOM.** Adjunta respuesta enviada por ESSBÍO respecto a una solicitud de reposición de un grifo en Monte Águila.
- ✓ **Solicitud del 21.11.2013 de Pdte. Club Adulto Mayor El Reencuentro.** Solicita cambio de destino de subvención.
- ✓ **Ordinario N°331 del 06.12.2013 de Jefe Dirección de Tránsito.** Responde que semáforo ubicado en Avenida Vial esquina Tucapel, ya se encuentra reparado.
- ✓ **Ordinario N°2 del 04.12.2013 de Pdta. Servicio de Bienestar.** Solicita otorgar con Presupuesto año 2014, 4UTM a cada uno de los 91 funcionarios afiliados al Bienestar Municipal y a 4 funcionarios que están en proceso de afiliación, de acuerdo lo estipula el artículo 3° de la Ley N°19.754 que autoriza a las

Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

- ✓ **Ordinario N°213 del 03.12.2013 de Directora DAF.** Informa que se solicitó a la SUBDERE informe del monto exacto y desglose de aporte que envía al Municipio por concepto de comuna turística.
- ✓ **Ordinario N°1.445 del 10.12.2013 de Alcalde.** Informa las funciones a honorarios a contratar con Presupuesto año 2014, para la aprobación del Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia Despachada. Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que en varias ocasiones ha solicitado que el Municipio le oficie a Vialidad lo referente a la limpieza de los caminos sobre todo el que va desde Monte Águila hacia la carretera y ese documento no está, por lo tanto lo solicitaría ya que es un peligro inminente, lo mismo que solicitó enviar una nota de repudio a la familia Repetto por el abandono en que dejaron la casa siniestrada en la calle céntrica en Monte Águila, esa correspondencia todavía no sale. **Secretaría Municipal** responde que quedó pendiente, pero se va a enviar para la próxima sesión. **Conc. Rodríguez** respecto al Ordinario N°1.422 donde se pide información sobre los trabajadores de la empresa L'ARCOBALENO don Luis Inzunza Rivera, que hasta el momento aún continúa sin recibir su finiquito y lo más preocupante es que ni siquiera puede cobrar su seguro de cesantía porque la empresa no le entrega el finiquito, por lo que le gustaría saber si ha habido respuesta. **Secretaría Municipal** responde que se envió el documento, hay que esperar la respuesta, cree que para la próxima sesión podría estar la respuesta. **Conc. Rodríguez** indica que a este señor le urge su finiquito.

Comentarios Correspondencia Recibida. Sr. Pdte. sobre la solicitud de cambio de destino de subvención del Club de Adulto Mayor El Reencuentro, consulta si hay acuerdo para aprobarla. **Conc. Farrán** cree que sería importante que la Comisión de Presupuesto y Finanzas a lo mejor más adelante pudiera determinar un plazo para todo este tipo de modificaciones, a esta altura es muy difícil hacer modificaciones considerando la rendición de cuentas que al 31 de diciembre deben estar cerradas, por lo tanto le sugeriría a Sr. Pdte. quizás a esta hora ya no hay nada más que hacer, pero en lo sucesivo hacerlo, por lo menos en los periodos anteriores tenían plazo hasta octubre, solicitar o modificar las subvenciones para que haya un plazo prudente para rendiciones de cuenta como corresponde. Sr. Pdte. consulta si hay aprobación. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de destino de subvención al Club de Adulto Mayor El Reencuentro, para que adquieran en lugar de una estufa a combustión lenta, una anafre de dos quemadores con regulador y un cilindro de gas.** (Acuerdo N°168 del 10.12.2013).-

Con respecto a la Solicitud del Directorio del Servicio de Bienestar Municipal, Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** señala que naturalmente está de acuerdo con las asignaciones es un deber de este Concejo cumplir con la Ley y le gustaría que se mantuvieran las 4UTM que es lo que siempre se les ha otorgado a los funcionarios, cree que no habría razones para dejar de hacerlo y por supuesto que se incorpore en el presupuesto 2014. **Conc. Farrán** indica que él también está de acuerdo, la caridad parte por casa. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar con Presupuesto año 2014, 4 UTM a cada uno de los 91 funcionarios afiliados al Bienestar Municipal y a 4 funcionarios que están en proceso de afiliación, de acuerdo lo estipula el artículo 3° de la Ley N°19.754 que Autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.** (Acuerdo N°169 del 10.12.2013).-

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales respecto al Ordinario N°1.445 que detalla las funciones a Honorarios a contratar con Presupuesto 2014 y que el Concejo Municipal debe aprobar. **Conc. Órdenes** señala que la Ley dice que son alrededor de un 10% de la planta de funcionarios y por la cantidad de cargos que se menciona acá, cree que eso excede el máximo que está permitido. Sr. Pdte. aclara a concejal Órdenes que tienen resguardado eso, saben que el 20% corresponde a Contrata y el 10% a Honorarios, pero esto está estudiado y no debiera pasar el 10% del presupuesto. **Conc. Órdenes** consulta si es el 10% presupuesto. Sr. Pdte. indica que no del presupuesto total sino de lo que es las remuneraciones de planta. **Conc. Farrán** indica que hay dos situaciones para aprobar, una se imagina que son las necesidades que el Alcalde presenta y dos si hay alguna objeción la Contraloría de inmediato lo va a frenar, por su parte está aprobado. Sr. Pdte. señala que como dice concejal Farrán son las necesidades que han detectado durante este año y además son las peticiones de cada departamento, piensan que con esto van a poder reforzar aún más el trabajo que se está haciendo hasta el día de hoy. **Conc. Figueroa** indica que su inquietud apunta a si estos cargos son personas nuevas o los cargos ya están incorporados. Sr. Pdte. responde que no, los cargos están incorporados, hay tres cargos profesionales que son nuevos y que corresponden a un apoyo para la Dirección de Control, otro para la Dirección de Administración y para DIDECO. **Conc. Figueroa** señala que lo importante es que los recursos están. Sr. Pdte. responde que sí, se hizo un estudio de acuerdo a los ingresos versus los gastos que se puedan tener durante el año y obviamente no pasando el 10% que es lo que estipula la Ley, agrega que ojalá el mes de Paro de Funcionarios Municipales, haya hecho recapacitar al Gobierno y el Presidente envíe una modificación a la Ley de Planta Municipales. **Conc. Figueroa** indica que si Sr. Pdte. junto a su equipo lo han contemplado así y este requerimiento viene a cubrir una necesidad o un déficit que tienen, por supuesto que él lo apoya. **Conc. Rozas** indica que él también va a aprobar porque si es para que el Municipio funcione mejor, son personas que se necesitan para una mejor gestión él también aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que si está dentro de lo legal, por su parte lo aprueba. **Conc. Órdenes** señala que en atención a todo la explicación que se ha dado y que se va a resguardar a los funcionarios que todavía prestan servicios y que han prestado servicios en el Municipio como señalaba, él también aprueba, pero quisiera hacer un solo alcance al concejal Farrán que si tuvieran que dejar todo a la Contraloría, no tiene sentido

el Concejo. **Conc. Sabag** también aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Contratación a Honorarios con Presupuesto año 2014, de las funciones que se indican a continuación:**

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización Inventario, control y seguimiento recursos físicos - Elaboración de estadísticas financieras, ejecución presupuestaria y balances
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento estadísticas recursos y equipos rodantes Municipal - Implementación nuevas tecnologías - Elaboración de estadísticas de procesos y tramites de la Dirección
DIRECCION DE CONTROL	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión e informe gastos menores - Subvenciones organizaciones - Arqueos de caja chica
SECLAN	TEC/PROF LICITACIONES- ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas - Elaboración planos proyectos - Levantamiento información en terreno para proyectos
SECLAN	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, Control y seguimiento estadísticas territoriales - Elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas estudios, proyectos de inversión y contratos de servicios
SECLAN	ASESOR URBANO	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer iniciativas de promoción del desarrollo urbano - Estudio plan regulador comunal, y contraparte técnica en la actualización - Preparación planes seccionales para su aplicación - Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal
DIDECO	APOYO PROFESIONAL ASISTENCIA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los recursos que puedan ofrecer diversos servicios públicos o privados para la solución de problemas de los habitantes de la comuna, sujetos de atención - Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas sociales. - Administrar y ejecutar los programas sociales básicos, tales como la acción social y la asistencia social
DIDECO	APOYO TÉCNICO PROFESIONAL OMIL	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y orientar a los usuarios, sobre las alternativas existentes en el ámbito laboral, de acuerdo a los intereses, experiencia y habilidades que presenten los postulantes. - Inscripción de usuarios en el portal de intermediación laboral, www.bne.cl. - Gestionar vacantes laborales con empresas que requieran mano de obra local. - Registra y certifica el otorgamiento del Fondo de Cesantía Solidario. - Solicitud de Claves de AFP para entrega de Certificados de Afiliación y Cotizaciones de AFP a usuarios (as) de OMIL. - Gestionar y coordinar, la realización de cursos de capacitación en la Comuna. - Apoyar la ejecución de los programas sociales emanados del SENCE y coordinar su ejecución con los distintos organismos, públicos y privados, según corresponda. - Colaborar en la implementación de los programas de absorción de mano de obra, fomentando la creación de nuevas fuentes de trabajo en la comuna, mediante la ejecución de aquellas tareas que le sean encomendadas. - Difundir y ofrecer a los empresarios la bonificación a la contratación y capacitación que contempla SENCE. - Fomentar la creación de microempresas y asesorar y formalizar Microempresas familiares. - Asesoría Técnica en la Elaboración de ideas o perfiles de Proyectos para emprendedores de la Comuna. - Canalizar recursos mediante instrumentos estatales de fomento productivo tales como FOSIS, SERCOTEC y CORFO tendientes a implementar y desarrollar actividades de fomento productivo en la comuna. - Prestar asesoría técnica en la Elaboración de ideas o perfiles de Proyectos para emprendedores de Cabrero.
DIDECO	APOYO TECNICO ENCUESTA SOCIAL (2)	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación ficha FPS. - Digitación ficha FPS. - Aplicación nueva ficha FS. - Llenado formulario registro de Residentes. - Citaciones para la aplicación de la nueva ficha.
DIDECO	APOYO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de entrega de ayuda social. - Confección y rendición de caja chica de asistencia social. - Confección Nota de pedido - Oficios, certificados de ayuda, entre otros.
DIDECO	APOYO ADMINISTRATIVO SERNAM	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de información al sistema de seguimiento informático de SERNAM. - Mantención de base de datos Excel, con antecedentes de usuarios. - Confección de listados de seguimientos, egresos mensuales y visitas domiciliarias semanales. - Despacho de correspondencia - Retiro de materiales de oficina adquisiciones desde bodega municipal. - Confección de notas de pedidos. - Transcripción de oficios y certificados.
SECMU	APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA PARTES	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Administrativo de Partes - Archivar documentación - ingresar, recibir y despachar correspondencia - Colaborar en la atención de público.

(Acuerdo N°170 del 10.12.2013).

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El día 4 de diciembre siete talentosos cantantes se presentaron en la espectacular Final de Festival de la Voz Escolar 2013, realizado en la Casa de la Cultura de Cabrero, representando a los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, los jóvenes talentos se lucieron frente al jurado. La ganadora de este concurso resultó ser la representante de la Escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, Dayana Inostroza.
- ✓ El día 5 de diciembre un nuevo espacio para la lectura fue inaugurado en el Centro Comunitario San Isidro de Cabrero, donde se implementó una biblioteca abierta a la comunidad y que es parte de las iniciativas de trabajo con la comunidad de empresa MASISA.
- ✓ El día 5 de diciembre se realizó el cierre del programa "4 a 7" Mujer Trabaja Tranquila" del Sernam. Acompañados por la Directora Regional del SERNAM, Marissa Barro, quien dio la noticia que Cabrero el próximo año seguirá contando con la implementación de este programa.
- ✓ El 6 de diciembre se realizó el lanzamiento de la Campaña Navidad Más Segura y la inauguración de las cámaras de seguridad del sector centro de la comuna, implementadas a través del programa Cabrero Centro Más Seguro. Una actividad que contó con la presencia de representantes de ambas policías, dirigentes y vecinos de la comuna quienes destacaron la importancia que tiene esta iniciativa que busca aumentar los índices de seguridad, y que demuestra el compromiso con nuestros vecinos y el comercio en la comuna.
- ✓ También el viernes 6 de diciembre se realizó la Inauguración de la Sede Social y Comunitaria de Quinel, una edificación de más de 120m² de construcción en la cual desde ahora la comunidad podrá desarrollar diversas actividades vecinales y sociales.
- ✓ Este sábado 7 de diciembre se realizó la elección de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna. Los dirigentes: Carlos Concha de la JJVV Los Aromos; Luis Vega, de la JJVV Puentes Negros; Basilia Cid, de la JJVV Caupolicán; Natacha Chavarría de la JJVV Ferroviario y Margarita Bravo de la JJVV Villa Los Frutales, fueron las 5 primeras mayorías que este jueves se reunirán en Sesión Constitutiva donde se elegirá el cargo que ocupará cada uno.
- ✓ Las matrículas siguen abiertas en los establecimientos municipales de la comuna.
- ✓ Las postulaciones para trabajar en MASISA en la temporada de verano también están abiertas para las mujeres.
- ✓ El viernes 13 de diciembre se realizará la comida con los funcionarios del Departamento de Educación Municipal en el Galpón Multieventos de la comuna y el jueves 19 de diciembre la fiesta de los Funcionarios Municipales en el Centro de Eventos El Coyote.
- ✓ El próximo 14 de diciembre, desde las 10:00 horas, en la Plaza de Armas de la Cabrero se realizará la Feria de Emprendimiento, que reunirá a Talleres Laborales, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar y usuarios de Prodesal.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

Comisión de Salud y Medio Ambiente. Conc. Órdenes señala que el 19 de noviembre se reunió la Comisión de Salud presidida por él, acompañado de su vicepresidente concejal José Figueroa Moreno, acompañado por supuesto de la Directora del Departamento de Salud la Sra. Nora Rebolledo y la Sra. Alexia Morales Soto, Directora del CESFAM Cabrero, el acta es la siguiente:

Acta Nº2 Sesión Comisión Salud año 2013.

En Cabrero, a 19 de Noviembre de 2013, siendo las 11:30 hrs., se da inicio a la 2ª sesión de la Comisión de Salud, con la participación e su Presidente, Concejal Sr. Óscar Órdenes Guñez, el Concejal Sr José Figueroa Moreno, Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora Departamento Salud Comunal, Sra. Alexia Morales Soto, Directora del CESFAM Cabrero.

Tabla:

1. Saludo y bienvenida Pdte. Comisión Salud.
- 2.-Presentación y revisión Plan de Salud Comunal año 2014.
3. Varios.

1.- El Presidente de la Comisión de Salud otorga la bienvenida a los asistentes.

2.- La Directora Comunal de salud realiza breve introducción respecto a los alcances y objetivos del Plan de Salud Comunal, señalando que el diagnóstico de salud fue trabajado con indicadores año 2010, puesto que el DEIS (depto. Estadísticas e Información en Salud) trabaja con 2 años de desfase.

Se realiza revisión exhaustiva del Plan destacando principalmente los siguientes temas: determinaciones sociales y su influencia en la salud de la comuna garantías GES, Diagnóstico de salud año 2010, Plan de Capacitación Funcionaria, Metas IAAPS y Sanitarias, Lineamientos Estratégicos y Planes de Cuidado de la Población por Establecimientos.

3.- Sr. Presidente de la Comisión don Óscar Órdenes y don José Figueroa Concejal, expresan que es un Plan de Salud bastante completo y por lo extenso se debe presentar al Concejo un resumen con el compromiso de ingresar el día miércoles 20 de noviembre a oficina de partes.

4.- El Sr. Presidente, propone agendar reunión de la Comisión Salud y Educación, en conjunto, para plantear lineamientos y planes de acción en relación a conductas saludables en la población escolar en base a indicadores.

5.-Se cierra la sesión siendo las 13:30 horas.

&&&&&&&&&

Conc. Órdenes señala que esta reunión tenía como objetivo presentar y lograr que la Comisión de Salud hiciera los alcances que le pareciera pertinente respecto al Plan de Salud que se aprobó en la sesión siguiente a esta reunión, por los años 2014-2015, que fue conocido por todo el Concejo y que fue aprobado por unanimidad, ese era el tenor de la reunión, en el acta se refleja lo que se conversó, el trabajo que estuvieron realizando por alrededor de dos horas y media, a través de esta Comisión de Salud se pudieron hacer algunas observaciones que le parecieron pertinente, fueron muy bien recibidas por la Directora lo cual agradecen, no sabe si concejal Figueroa tendrá algo más que agregar respecto a esta reunión. **Conc. Figueroa** señala que ya conocieron el Plan de Salud en el Concejo, pero si hay alguna inquietud está la instancia para poder disipar alguna duda, como bien dice el Pdte. de la Comisión estuvo muy extensa la revisión del Plan, lo vieron parte por parte les quedó bien claro, por eso si alguien tiene dudas están para aclarar un poco la situación. **Sr. Pdte.** quiere felicitar a Presidente de la Comisión de Salud y al vicepresidente por el aporte entregado por esta Comisión. **Conc. Órdenes** agradece a Sr. Pdte. y además señala que dejaron planteada la tarea para la siguiente reunión, que es poder hacer un aporte como Concejo a fomentar las buenas prácticas y la vida saludable en los colegios a través de la alimentación que tiene directa relación con salud, para fomentar la vida sana en los jóvenes, en la próxima reunión es el tema que tienen agendado de poder hacer aportes en relación al tema de cómo se alimentan los niños en los colegios, qué es lo que están comprando en los locales que están al interior de los establecimientos. **Conc. Farrán** felicita a la Comisión de Salud, por su trabajo. No habiendo más comentarios, **Sr. Pdte.** agradece nuevamente a la comisión y da por concluido el tema.

5. Presentación Patente de Alcohol, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Encargada de Patentes, Srta. Ana Flores. **Encargada Patentes.** señala que se trata del traslado de una patente de Minimercado de Alcoholes, Letra "H", que fue adquirida por la señora Eva García Vega, la patente pertenecía a la señora Marisol Inostroza, el traslado debe ser autorizado por el Concejo, los documentos de la Sra. Eva García están en orden ella además adjunta el contrato de compra venta de la patente, porque se trata de una patente limitada por eso es que se produce esta compraventa de un particular, tiene la certeza que está todo en orden y no debiese haber ningún problema para el traslado de la patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que le basta sólo con el informe de la Encargada de Patentes como lo ha manifestado en ocasiones anteriores, confiar en el trabajo de los funcionarios, por lo tanto si ella dice que está todo en regla eso le basta, no mucha documentación, él aprueba. **Conc. Órdenes** consulta a la Encargada de Patentes si donde se traslada es una calle o es un pasaje. **Encargada Patentes** responde que es una calle. **Conc. Órdenes** indica que eso es importante por el tema de los accesos vehiculares. **Encargada Patentes** indica que además se trata de una patente de Minimercado, no requiere tanto espacio para estacionamiento o desplazamiento como sería el caso de una distribuidora, por ejemplo. **Conc. Órdenes** señala que él lo aprueba, está todo en regla como señala la funcionaria. **Conc. Rodríguez** también aprueba, le parece bien que se presenten los documentos porque en el mismo Concejo en un principio se solicitó que se adjuntara la documentación necesaria para ver la aprobación de las patentes de alcoholes, por eso lo agradece y lo aprueba. **Conc. Figueroa** indica que aprueba y espera que le vaya bien a la señora Eva García. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba, si cumple con todos los requisitos. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, acoge la solicitud de la contribuyente Sra. Eva García Vega, y autoriza el traslado de su Patente Rol N°40.267 correspondiente a Minimercado de Alcoholes Letra "H", desde Avenida Las Violetas N°286 de Villa Andinos a calle Bicentenario N°15 de Villa Bicentenario de la ciudad de Cabrero.**(Acuerdo N°171 del 10.12.2013).-

6. Modificación Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que para el análisis del tema está presente el Jefe Finanzas Departamento Salud, Sr. Eduardo Salinas Rojas. **Jefe Finanzas DSM** señala que ésta es la Modificación N°5 del Presupuesto del Departamento de Salud, van a agregar dos convenios que han firmado con el Servicio de Salud, así mismo el aporte adicional que se hizo a fin de año en la Municipalidad y también un aumento de ingresos de licencias médicas y algunos ajustes pequeños para el cierre del ejercicio del año 2013, por el lado de los ingresos:

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	INGRESOS DENOMINACIÓN	Aumenta M\$	Disminuye M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	156.559	
	003	006		ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378	3.622	-
	003	006		APORTES AFECTADOS	139.013	-
	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS	13.924	-
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.000	
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS	18.000	-
				TOTAL MODIFICACIÓN M\$	174.559	-

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	GASTOS DENOMINACIÓN	Aumenta M\$	Disminuye M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	70.742	
	01			PERSONAL DE PLANTA	42.517	-
	02			PERSONAL A CONTRATA	19.225	-
	03			OTRAS REMUNERACIONES	9.000	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	104.381	24.352
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	105	-
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	90	-

	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	6.433
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	104.186	-
	05		SERVICIOS BÁSICOS	-	418
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-	1.940
	08		SERVICIOS GENERALES	-	15.061
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.738	-
	03	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.738	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	88.100	76.050
	02		EDIFICIOS	-	76.050
	03		VEHÍCULOS	37.000	-
	04		MOBILIARIO Y OTROS	13.600	-
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37.000	-
	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	-
			TOTALES	274.961	100.402
			TOTAL MODIFICACIÓN	174.559	

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que le da la impresión que esto es como ajuste de cuentas. **Jefe Finanzas DSM** señala que son los últimos convenios que están firmando con el Servicio, aumento de licencias médicas y algunos ajustes de cierre para el año 2013. **Conc. Farrán** señala que lo que le llama la atención son varias cosas, por ejemplo que a esta altura del año se aumente materiales de uso o consumo, que se aumente el ítem de los vehículos y de maquinaria que se está aumentando y se disminuye los servicios generales y lo de los edificios, no lo entiende para nada. **Jefe Finanzas DSM** señala que el último mes ellos firmaron unos convenios, por ejemplo hay uno que se llama CESFAM de Excelencia que es bastante importante que es un convenio de \$80.000.000.-inicialmente se pretendía hacer la ampliación del SAPU, pero se cambió el plan de inversión de ese convenio y ahora se pretende hacer la compra de una ambulancia y también de otras maquinarias. **Conc. Farrán** señala que es como él planteaba es un ajuste de fin de año de las cuentas o por mayores ingresos, simplemente. **Jefe Finanzas DSM** responde que por mayores ingresos porque el convenio se firmó recién en noviembre, el convenio va dirigido a la ampliación del SAPU, pero se cambió y se está haciendo una inversión en ambulancias y en otras maquinarias. **Conc. Farrán** consulta si esos \$37.000.000.-irían para la adquisición de una ambulancia. **Jefe Finanzas DSM** responde que sí. **Conc. Figueroa** consulta si sería por necesidad de servicio. **Jefe Finanzas DSM** responde que el Servicio de Salud a ellos les indica más o menos cuales son los parámetros de ese convenio, junto con la Municipalidad y la Alcaldía se decidió cambiar la dirección del convenio, no hacer la inversión del SAPU en estos momentos, sino que realizar la compra de la ambulancia y otras maquinarias. **Conc. Figueroa** señala que su consulta es en relación a los ingresos de \$139.000.000.- que Jefe Finanzas dice que son convenios, consulta si esos fueron proyectos porque no le cuadra, prácticamente se va a ocupar en gastos en personal prácticamente y si este convenio no se hubiera firmado cómo habrían obtenido esa plata. **Jefe Finanzas DSM** señala que como explicó, los convenios están dirigidos a un objetivo específico y por ejemplo, él que mencionó el Cesfam de Excelencia, involucra un bono a los funcionarios del Cesfam Cabrero y el total de ese bono era por \$32.000.000.-y está reflejado aquí en personal de planta y personal de contrata, así mismo les llegó un aporte por el Bono de Atención Usuaría que no es un convenio, pero es parte del dinero, es bien significativo, entonces también está reflejado aquí en el contrato, anteriormente todos los ingresos y gastos de ellos, sean convenios o no, tienen que estar reflejados en el presupuesto, ya sean bonos o sean parte del convenio tienen que estar en el presupuesto, es por eso que a pesar de que simplemente lleguen, tienen que estar reflejados en gastos de personal. **Sr. Pdte.** quiere mencionar que los convenios son del año, son convenios que están normados que sí tienen que llegar, es en base a eso y hace muy poco fueron premiados por la excelencia del Cesfam, ahí viene reflejado como decía el Jefe de Finanzas tiene que ir este bono a la gente de planta y contrata porque esa excelencia, viene en un gran porcentaje para los funcionarios y otro porcentaje para proyectos, iniciativas que hayan en el Cesfam de Cabrero. **Conc. Figueroa** señala que quedaría la tarea de revisarlo en el presupuesto de ahora porque él dice que todos los años pasa eso, eso le llama un poco la atención, si es así cualquier recurso es bienvenido, pero de repente eso llama un poco la atención que mucho dinero prácticamente \$70.000.000.- vaya directamente a personal de esos \$130.000.000 más de la mitad vaya a personal. **Conc. Rodríguez** indica que si estos son los ingresos y estas las necesidades, y son fondos que llegaron, él va a aprobar. **Conc. Farrán** aprueba y felicita al Departamento, no hay que quejarse de medicamentos, ni atenciones, nada, aquí todo es excelencia, el bono de los funcionarios debería haber estado aquí también. **Conc. Figueroa** señala que si el Jefe de Finanzas tiene la película clara y en la modificación está todo estampado, por supuesto, él también aprueba. **Conc. Órdenes** consulta a qué obedece la modificación del programa que había de la ampliación del SAPU. **Sr. Pdte.** responde que se va a sacar de otro recurso, el SAPU se va a ampliar, el proyecto ya está hecho, el diseño ya está realizado, lo que es un avance, ahora ya viene todo el proceso de la ampliación, ese recurso se va a sacar de otro lugar. **Conc. Órdenes** consulta si eso va a significar un retraso en la ejecución del proyecto. **Sr. Pdte.** responde que no, porque ese no es un proyecto postulado, es un proyecto del Municipio, no es un proyecto que se ha postulado al Ministerio, es plata Municipal que están reutilizando y están buscando la forma de ampliar el SAPU por una necesidad de la comuna también, pero no es un proyecto que estén solicitando los recursos. **Conc. Órdenes** señala que a lo que se refiere es que se había planificado con un presupuesto, con una fecha tentativa, se imagina que si el proyecto está listo y se modifica de dónde van a salir los recursos, su consulta es si eso va a significar que se retrase lo que se había proyectado. **Sr. Pdte.** responde que no, sigue todo

igual. Conc. Órdenes aprueba. Conc. Sabag también aprueba. Conc. Rozas también aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de \$174.559.000.- (Ciento setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado a través de Oficio N°549 del 06.12.2013 y expuesto por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud. (Acuerdo N°172 del 10.12.2013).

7. Presentación Proyecto Presupuesto Departamento de Educación año 2014, para su aprobación.

Sr. Pdte. indica que para la presentación del tema se encuentra presente el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, Sr. Renato Inostroza. **Jefe Finanzas DEM** señala que el Presupuesto 2014 de Educación, el proyecto implica un total de ingresos de \$6.306.572.000.- que corresponden a:

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	INGRESOS	VALOR M \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,882,750
	01			DEL SECTOR PRIVADO	3,500
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,879,250
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	
			001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	4,179,088
			002	OTROS APORTES	1,524,555
		999		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	175,607
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,771
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,771
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	210,444
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	197,486
	99			OTROS	12,958
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
12				C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMO	89,607
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	89,607
15				SALDO INICIAL DE CAJA	120,000
				TOTAL INGRESOS	6,306,572

S. T.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	GASTOS	VALOR EN M \$
21				GASTO EN PERSONAL	4,626,135
	01			PERSONAL DE PLANTA	2,318,018
	02			PERSONAL A CONTRATA	855,138
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,452,979
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,109,92
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	40,968
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	115,762
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,250
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	383,110
	05			SERVICIOS BÁSICOS	165,150
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	63,200
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	14,450
	08			SERVICIOS GENERALES	187,662
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33,000
	11			SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	38,000
	12			OTROS GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	28,340
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	273,300
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	273,300
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,823
	01			AL SECTOR PRIVADO	
		008		PREMIOS	7,823
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	119,422
	04			MOBILIARIO Y OTROS	35,799
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	36,725
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	46,898
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150,000
	02			PROYECTOS	150,000
34				SERVICIOS DE LA DEUDA	20,000
	07			DEUDA FLOTANTE	20,000
				TOTAL EGRESOS	6,306,572

Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** indica que tiene tres consultas y de una de ellas quien tiene que hablar aquí es el Presidente de la comisión de Educación, cree que pasa por un concepto de mentalidad, de planos, orientación, se va a referir al pariente pobre de la educación que es la Educación Extraescolar, él es un defensor y un amante de la educación extraescolar, toda su vida como docente casi 40 años ya, y la verdad es que PADEM refleja poco ingreso, poca inversión en lo que se refiere a la Educación Extraescolar y fundamentalmente se le busca por distintas partes con fondos SEP, de acuerdo al PME, por distintas formas, pero en el fondo los dineros de educación no van destinados para allá, cree que una de las grandes deficiencias por llamarlo así que tiene el Departamento de Educación, es como la proyección de los alumnos en distintos niveles, hasta no hace mucho tenían participación a nivel comunal, provincial, regional, nacional, esa historia ahora se ve muy poco y fundamentalmente porque no hay orientaciones de ese tipo, ya sea que provienen del Ministerio, provienen a lo mejor de la Secretaría Regional Ministerial, de la misma Provincial que se hacen pocas actividades, pero ellos como comuna debieran enfocarse en esto, tiene aquí tres conceptos, el 22.01 corresponde a Gastos por concepto para la alimentación, él hizo una indicación a lo que se refiere a las Olimpiadas Rurales, no

hace mucho que el Departamento venía invirtiendo en la colación sobre todo en lo que es almuerzo, en esta oportunidad tiene entendido que no hubo dinero para eso, por lo menos así se manifestó, entonces si está en la salvaguarda bien, lo otro que respecta a Servicios Financieros y de Seguros, la escuela Los Olmos ha tenido problemas con dos robos, el Jefe Finanzas está en antecedentes de la situación, pero habría que hacer una salvedad, la Escuela de Los Olmos hasta hoy día no ha recibido la retribución por concepto del seguro, a lo mejor puede que los fondos hayan llegado, las órdenes de pedido se hicieron, pero no la respuesta, la escuela no cuenta con computadores desde junio, lo otro gastos Bienes y Servicios de Consumo esa es la otra parte de lo que refiere a gastos menores, por ejemplo lo que él ha planteado es factible de que la asignación que se le entrega a los establecimientos por concepto de gastos menores pudiera ser ingresada vía tal cual como se cancelan los sueldos a los profesores que se pudiera cargar a esa cuenta, razón por la cual lo ha manifestado es bien práctico, concejal Rozas y quien habla como profesores, no tienen acceso a venir a buscar el cheque y cobrarlo durante el horario del banco, porque ellos están en funciones del establecimiento, perfectamente eso se puede cargar a la cuenta y así los profesores no deberían tener mayores problemas, pero más que eso, lo que a él le preocupa es lo que se refiere a la Educación Extraescolar, cree que debiera tenerse como una orientación, mejorar los actos, mejorar los programas, las competencias de distinto nivel, ya sea deportivas, culturales, como mencionaba uno de los casos es el festival de la voz, buenísimo hasta donde tuvo la oportunidad de comprobarlo le parece muy bien, las olimpiadas rurales perfectas, esas actividades cree que debieran no acá en el Concejo aumentar los recursos, sino que esto es una iniciativa que tiene que ver el Alcalde, pero bien pudiera conseguirse o buscar como allegarle más recursos para que esta actividad se desarrolle de mejor manera, tienen entre otros talentos buenísimos, pero faltan recursos para poder hacer andar esto, más que eso le gustaría que se tuviera en cuenta para una próxima oportunidad o si hay que hacer alguna modificación que esto se pudiera plantear. **Conc. Órdenes** consulta si obedece a alguna situación especial que el Director del Departamento de Educación no venga a exponer su presupuesto, normalmente estaban acostumbrados a que los Directores de cada departamento vinieran a presentar el presupuesto. **Sr. Pdte.** responde que el caso del Departamento de Educación y Departamento de Salud que acaban de aprobar, viene el Jefe de Finanzas a exponer el presupuesto, obviamente fue autorizado por el Director del Departamento, además que él como Encargado de Finanzas tiene la claridad de todos los números, el Director de igual forma, pero siempre se ha hecho de esa forma. **Conc. Órdenes** consulta cuál es el mecanismo para determinar cuál va a ser hacer el aumento respecto del año anterior, porque hay un aumento de la proyección. **Jefe Finanzas DEM** responde que el presupuesto de educación él diría que es uno de los más sencillos a nivel de estamento público, porque los ingresos que tienen son única y exclusivamente a través de la subvención escolar y en base a ello lo que se determina aquí es el número de matrículas versus la asistencia promedio media que se tiene por cada uno de los establecimientos educacionales, es como más sencillo poder determinarlo y los ingresos por lo general están muy cercanos a lo que se proyecta, por ejemplo la subvención del año pasado si ellos se fijan si tuvieron la posibilidad de verificar el presupuesto del año anterior con el presupuesto actual, el Concejo le podrá decir que aumentó en un 8% el presupuesto y en qué se basó para hacerlo en un 8%, pero hay dos explicaciones, una que a mitad de año deben recordar que la SEP aumentó e ingresó a los liceos sin haber estado en ninguna parte presupuestado, a eso le suman los mayores ingresos que producto de los profesores que tienen mayor experiencia reciben mayores ingresos en otras asignaciones, a eso le suman aquellas recuperaciones por licencias médicas que vienen de arrastre de años anteriores, entonces les da un aliciente financiero que se refleja en el presupuesto, el año pasado si no se equivoca fueron \$5.799.000.000.- pero a mitad de camino llegaron aproximadamente a los 6 mil millones y tanto., por lo tanto de los 6 mil millones y tanto... a la actualidad es un 2,8% el aumento real del presupuesto, eso es en base a la información que tienen y solamente la subvención regular se ajustó en un 5% porque saben que ellos manteniendo más o menos la misma matrícula actual, bajando a lo mejor un curso que serían como 45 alumnos menos, van a poder mantener el presupuesto actual, ahora si mejoran la asistencia media que hoy en día no supera el 80% sí, pueden llegar a un 85% ideal sería un 90% podrían superar con creces el presupuesto actual y daría paso para poder hacer las actividades que se indican, porque hoy en día con los recursos de educación solamente están pagando los sueldos, entonces consultan qué se hace con la plata de educación, porque esa es la gran consulta, y él les señala que si no hubiesen llegado fondos SEP al Departamento de Educación la historia sería distinta, entonces que se le explicó a los Directores que dentro de las actividades que se realizaran en el ámbito extraescolar citaran dentro de sus programas a que tuvieran financiamiento SEP o sea aquellas actividades deportivas que necesitan fortalecer y que se complementan en educación, sean por financiamiento SEP, si se va a una gira de estudios o a lo mejor a una competencia, esa alimentación sea financiada con fondos SEP, porque tienen que entender que toda la planta docente es antigua y tiene cualquier cantidad de perfeccionamiento y eso conlleva a mayor gasto. **Conc. Rozas** consulta si en este momento están bien. **Jefe Finanzas DSM** responde que si estuvieran mal, ya se les habría informado, eso ha significado poner el pie al freno evidentemente, dejar muchas cosas que se tenían programadas hacerlas, no hacerlas y ese es un costo que al final acarrea a los alumnos, por eso llegó de la mano la SEP, llegó para quedarse, tienen un fondo actual de la gestión que les inyecta de recursos todos los años que supera los \$100.000.000.- que también les da fondos para hacer otras actividades y no es menor porque en definitiva es oxígeno que les inyectan para los recursos que tienen más acotados, hoy en día el presupuesto de educación está sentado únicamente en pago de remuneraciones, consumos básicos y hasta ahí llegan, esa es la realidad. **Conc. Farrán** consulta a Jefe Finanzas si los gastos menores se mantienen. **Jefe Finanzas**

DSM responde que los gastos menores al actual se supera el año 2014 en un 5% a lo que actualmente se entrega, no se puede más, es la realidad tienen colegios que hoy en día reciben \$210.000.-en gastos menores, hay comunas que no le dan ni un solo peso y solamente con una buena planificación tienen que ser capaces de funcionar como corresponde, operativamente la caja chica es como el bypass a gastos que deben enfrentar ellos o la instancia que tienen de hacer el gasto en efectivo en el momento que requieren alguna urgencia, alguna emergencia que el colegio pudiera presentar en ese mes, básicamente es eso. **Conc. Farrán** señala que no lo comparte, porque en muchos casos esos fondos que se les asignan a los establecimientos son no para solventar problemas inmediatos sino que para ir a temas específicos que debiera solventarlos el Departamento de Educación y no los hace. **Jefe Finanzas DSM** vuelve a insistir que ahí hay un tema de planificación, cuando se planifica bien o cada uno de los directores tiene claro o medianamente claro, porque nadie va a tener 100% de claridad de lo que va a pasar en el año, pero cuando se planifica bien y se establecen dónde se van a poner los dineros no debieran haber mayores problemas. **Conc. Figueroa** señala que primero que todo quisiera decir que van en retroceso respecto al año anterior, comprende lo que dice el Jefe Finanzas DEM que el año pasado quedaron con un saldo de caja de \$250.000.000.-y ahora tendrían \$120.000.000.- **Jefe Finanzas DEM** responde que ahí hay un problema de conceptos, mientras menos saldo de caja tengan es mejor la ejecución presupuestaria, ellos no tendrían por qué tener un saldo de caja en este minuto, el saldo de caja debiera ser cero, pero cuál es el motivo que se deja ese saldo inicial de caja, porque ellos como subvención son fiscalizados por la Superintendencia en algún minuto determinado los podrían dejar sin subvención de algunos colegios que son emblemáticos y que en definitiva financian la educación, la idea de dejar saldo inicial de caja es por si en enero del próximo año no se recibiera o se aplazara por algún incumplimiento, ellos puedan dar pie y pagar por lo menos los sueldos como mínimo, ésa es la finalidad. **Conc. Figueroa** señala que entonces no se debería dejar saldo, se debería gastar todo. **Jefe Finanzas DEM** responde que no es así tampoco. **Conc. Figueroa** indica que él estuvo un poco analizando y estuvo haciendo comparaciones porque esa es la idea y aparece que el incremento es un 8,8%, en cuanto a textiles, vestuario y calzado encuentra que está muy inflado. **Jefe Finanzas DEM** responde que el tema del calzado y vestuario, la idea es que sea con fondos SEP, por lo tanto los colegios que tienen bastante más recursos la idea es que se centren en tema social, y que no sea para los alumnos una complicación llegar a su colegio sin tener su uniforme para ahí va orientado, el presupuesto es real, el tema de la SEP es 100% real, por qué, porque saben cuántos alumnos prioritarios tienen, cuántos alumnos más o menos se van a mantener en el sistema, se produciría algún problema si esos alumnos dejaran de pertenecer a este sistema y sería lamentable, evidentemente. **Conc. Figueroa** consulta si están contemplados los terceros y cuartos medios. **Jefe Finanzas DEM** responde que no, ahí no están contemplados los terceros ni los cuartos medios, por lo tanto en algún minuto se aprueba la ley tiene que modificar lo que es fondos SEP e incorporarlo a aquellos recursos que se pudieran obtener en tercero y cuarto medio, hay dos ítemes que se aumentaron bastante, el otro es el Subtítulo 22. 08 que corresponde a Otros Servicios y corresponde a la movilización, ese tema está directamente relacionado con ello porque la idea es que puedan alcanzar de mejor manera aquellos sectores que realmente lo necesitan y hacer a lo mejor un servicio de alcance a los cursos más pequeños, eso es básicamente. **Conc. Figueroa** indica que él quería resaltar que el Jefe de Finanzas tiene muy clara la película y por supuesto él está respaldando al Departamento de Educación a través de su Director y sus funcionarios, está todo claro, él aprueba. **Sr. Pdte.** consulta si hay aprobación de parte del Concejo. **Conc. Rodríguez** indica que le quedó bastante claro la explicación del Jefe Finanzas DEM, así que por su parte lo aprueba. **Conc. Farrán** aprueba con las indicaciones mencionadas. **Conc. Órdenes** señala que quiere felicitar al Jefe Finanzas DEM por su explicación, aprueba el presupuesto de educación y felicita la iniciativa de la memoria explicativa, le parece una muy buena iniciativa que facilita bastante las cosas. **Conc. Sabag** señala que al igual que el concejal Órdenes si ellos no tenían claro el gasto del ingreso la memoria explicativa ayuda de manera evidente, él aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Presupuesto del Departamento de Educación año 2014, por un monto de \$6.306.572.000.- (Seis mil trescientos seis millones quinientos setenta y dos mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°173 del 10.12.2013).-

8. Presentación Proyecto Presupuesto Municipal año 2014, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Secplan, Srta. Érika Pinto. **Directora Secplan** indica que el Proyecto de Presupuesto Municipal 2014 presentado la primera semana del mes de Octubre de 2013, fue por un monto de Ingresos de \$3.912.463.000.- lo que ha sido incrementado considerando que a la fecha se ha logrado complementar la proyección de ingresos y gastos, entre otros, por tener la certeza del reajuste del sector público que asciende al 5% además de tener una mayor aproximación a lo que serán los ingresos proveniente de Aportes del Fondo Común Municipal, lo que ha permitido un Presupuesto Municipal para el año 2014 por un total de \$4.126.096.000.-, con fecha 03 de diciembre de 2013 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reajuste de un 5% del Sector Público correspondiente a Remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, según las normas que les sean aplicable, a los trabajadores del sector público, siendo esto ratificado por el Senado el 04 de diciembre de 2013, el reajuste por 5%, que comenzará a regir a contar del 01 de Diciembre del presente año. A continuación el detalle de los INGRESOS del Proyecto de Presupuesto Municipal que a continuación se detalla:

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014			
SUBT.	ÍTEM	INGRESOS	VALOR M \$
03		TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.262.452
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	582.452
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	450.000
03	03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART.37 DL3063)	230.000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	67.000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	14.000
06		RENTAS A LA PROPIEDAD	7.870
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.870
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	8.000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	8.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.446.774
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	14.500
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	247.779
08	03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL Art. 38 D.L. N°3.063 de 1979	2.127.610
08	04	FONDOS DE TERCEROS	600
08	99	OTROS	56.285
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.000
10	03	VEHÍCULOS	120.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	200.000
		TOTAL INGRESOS.....M\$	4.126.096

En el detalle de Ingresos, Directora de Secplan señala que el **subtítulo 03 Tributos sobre el Uso de Bienes y la realización de Actividades**, comprende los siguientes ítemes 03.01 que corresponde a las Patentes y Tasas por Derechos, el 03.02 que corresponde a Permisos y Licencias, 03.03 que son las Participaciones en Impuesto Territorial, estos tres suman un total de M\$1.262.452.- el 03.01 Patentes y Tasas por Derechos son los ingresos provenientes de la propiedad que se ejerce sobre determinados bienes, por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales, etc. entre estos destacan el 001 que son las Patentes Municipales, 002 Derechos de Aseo, 003 Otros Derechos. Subtítulo 03.02 Permisos y Licencias corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades, aquí tienen lo que corresponde a ingresos por Permisos de Circulación, Licencias de Conducir y Similares por la suma de M\$450.000.- posteriormente tienen el Subtítulo 03.03 Participación En Impuesto Territorial que asciende a un monto de M\$230.00.- Ingresos propios de cada municipalidad lo que corresponde al 40% de dicho impuesto de la comuna respectiva. **Subtítulo 05 Transferencias Corrientes**, corresponde a los ítemes 05.01 Del Sector Privado, corresponde a las donaciones voluntarias de particulares, instituciones privadas sin fines de lucro, fundaciones no gubernamentales, empresas y otras fuentes a las Municipalidades, aquí tienen el aporte que les hace el Banco Estado al Municipio; 05.03 De Otras Entidades Públicas, comprende las transferencias de otras entidades, que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. **Subtítulo 06 Rentas de la Propiedad**, comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen a disposición de otras entidades o personas naturales, aquí tienen el ítem 06.99 Otros que corresponde a Otras Rentas de la Propiedad, entre otros a los cobros realizados por el uso de las piscinas municipales, cursos de natación, cobros por fotocopiado en la Biblioteca Municipal, cobro de bodegaje y baños públicos. **Subtítulo 07 Ingresos de Operación**, comprende los ítemes 07 02 ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público o ventas relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales del Ministerio y otras reparticiones de gobierno, aquí comprende los Ingresos provenientes, principalmente, por la venta de servicios en el Cementerio Municipal de Monte Águila. **Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes**, comprende los siguientes ítem Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas, 08.02 Multas y Sanciones Pecuniarias, 08.03 Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 DL N° 3.063 de 1979, 08.04 Fondos de terceros, 08.99 Otros. Como pueden apreciar asciende a la suma de M\$2.446.774.- en el 10 tienen la Venta de Activos No Financieros, que corresponde al ítem 10.03 Vehículos ingresos provenientes de la venta de activos físicos de propiedad de los organismos del sector público, así como de la venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas, programas informáticos, etc. por un total de M\$120.000.- La composición de los ingresos porcentualmente los mayores ingresos que corresponden a un 59% correspondiente a Otros Ingresos Corrientes, seguido posteriormente por el 31% que son Tributos sobre el uso de Bienes y la realización de actividades, los ingresos para poder relacionarlos con los porcentajes que corresponden tiene otros ingresos corrientes y principalmente ahí están los que corresponden al Ingreso del Fondo Común Municipal, se hizo esta comparación para poder apreciar cuál es la procedencia de los ingresos que perciben, el mayor porcentaje viene de fondos de procedencias externas. La procedencia de los Ingresos: 52% Externo de la Participación Anual del Fondo Común Municipal, 21% Otros Ingresos propios y externos, 14% Patentes y Tasas por Derecho que son ingresos propios, consulta hay alguna duda en los ingresos para pasar a los gastos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** respecto a los Ingresos, el tema de las patentes, hace algún tiempo la Municipalidad de Cabrero específicamente hace dos años atrás tuvo una merma significativa en los ingresos por patentes y el presupuesto estimado en ese entonces no superaba los M\$400.000.-y aún así estaba por sobre de lo que recibía, su consulta es de dónde se obtiene esta cifra de M\$582.000.-que se van a percibir por patentes. **Directora Secplan** responde que las patentes y tasas por

derecho están compuestas por las patentes municipales, los derechos de aseo y otros derechos, esto se saca con la proyección que tienen anual de los ingresos, más este trabajo se hace también con cada encargado de área, tanto los gastos los trabajan con los encargados de sus direcciones como los ingresos, todos los ingresos están proyectados de acuerdo a la estimación real histórica más la proyección que asumen las diferentes direcciones, también están conscientes que a lo mejor hay expectativas respecto a este tema, a lo mejor pensaron en no bajar, pero piensan que se puede mantener, pero los informes los van a tener periódicamente en el transcurso del próximo año y cualquier baja que pudieran tener va a ser informado oportunamente, pero como dice no debieran tener grandes bajas, es una proyección la que se hace de acuerdo al histórico de años anteriores. **Sr. Pdte.** indica que también para ellos como administración es una meta porque hay mucho que se pierden por percibir a lo mejor por un relajo, por una mala estrategia y por otras cosas que han visualizado, de acuerdo a las mejoras que quieren realizar en cuanto a los departamentos, esta cifra la tienen que obtener sí o sí. **Conc. Órdenes** señala que el presupuesto no se hace en base a metas o ganas de generarlo, cree que hay que aterrizarlo a números, no es por frenar el presupuesto, pero le llama la atención que sistemáticamente han vivido esta situación y él lo ha planteado, cree que es la tercera vez que plantea el tema de las patentes, poder en definitiva sincerar los recursos que se perciben por patentes. **Sr. Pdte.** indica que la Directora de Secplan claramente expresa que ellos se basan de acuerdo a la realidad actual, de ahí ellos avanzan de acuerdo al porcentaje, al incremento que ha habido durante todos los años, no todos los años ha sido el mismo ingreso, siempre ha ido en aumento y de acuerdo a la proyección que han realizado este es el incremento que deberían tener. **Conc. Órdenes** agradece la explicación y espera que ojalá se pudiera cumplir la meta, cree que uno de los puntos importantes, por ejemplo, es revisar el tema de las patentes que pagan las termoeléctricas. **Directora Secplan** indica que otra cosa importante de mencionar es que dentro de algunos ítemes que contemplan o algunos ingresos que pertenecen a ese ítem, están algunos conceptos por urbanización o construcción y ellos han sido moderados en las proyecciones, no todo es aumento sino que también es una proyección bastante consensuada con los distintos departamentos. **Conc. Sabag** señala que en el subtítulo 08 ítem 01 dice *recuperación y reembolsos por licencias médicas* y aquí con respecto al año pasado se aumentó el doble, consulta si se va a enfermar más la gente o no se está haciendo el trámite para recuperar el fondo. **Directora Secplan** responde que trabajan en base a la información que les entregan los departamentos, aquí la proyección que hace el Departamento de Personal es correspondiente a esa estimación, vuelve a insistir que no están sobre dimensionadas respecto a lo real de los años anteriores y del presente año. **Conc. Sabag** señala que tiene otra duda en subtítulo 08 ítem 03 Participación de Fondo Común Municipal se aumentó en M\$367.000.- **Directora Secplan** responde que es una de las explicaciones que justifica el aumento que tienen desde la presentación que se realizó en octubre a la presentación que tienen ahora en el monto, eso es porque al Municipio le llegó un aporte, un ingreso en el mes de noviembre por un monto superior a lo esperado y ahora recientemente ingresaron M\$120.000.- más, el 6 de diciembre existe un ingreso de M\$222.000.-eso está por sobre lo estimado y lo que realmente se esperaba del Fondo Común porque generalmente les llega otra remesa y esta venía bastante aumentada, por eso se hace esta proyección en base tampoco a una estimación irracional, sino que lo real que proyecta el Fondo Común Municipal. **Conc. Sabag** indica que tiene otra pregunta Otros también se aumentó el valor y los Vehículos qué vehículos saldrá a la venta o remate. **Directora Secplan** señala que entiende que se hizo una presentación, el Administrador hizo una presentación tiempo atrás por el tema de la compra a través de leasing y también de los vehículos que iban a remate, hay un detalle también de algunos vehículos y si bien es cierto se proyecta este remate, lo que es la compra ellos lo van a ver un poco más rebajada que el monto que el Concejo aprobó en esa oportunidad, pero es porque se va también a presentar la instancia de postular a fondos externos de tal forma de no generar todo con recursos municipales. **Conc. Sabag** consulta por el subtítulo 08 ítem 99 Otros, por M\$76.000.- **Directora Secplan** señala que corresponde a todo lo que es devolución y reintegro no proveniente de impuesto, están dados por normativa. **Conc. Sabag** señala que aumentó alrededor de un ocho ese ingreso, consulta si será tanto así. **Directora Secplan** responde que de acuerdo a la proyección establecida no debieran estar fuera de rango. **Conc. Figueroa** señala que le llama la atención que se incrementan los ingresos de M\$3.251.000.- el año pasado, a M\$4.126.000.- este año, la Directora de Secplan ha explicado que ha habido algunos ingresos, un 5% de reajuste, más unos millones extras que llegaron, pero no le sigue cuadrando porque hay una diferencia como de M\$870.000.- consulta qué otros ingresos habrá. **Directora Secplan** responde que principalmente la diferencia como mencionó anteriormente se debe a la mayor exactitud que tienen con el gasto a esta fecha, ellos en octubre trabajaron con el registro del mes septiembre, en esta fecha ellos ya están trabajando con los informes de noviembre, adicionalmente a eso tienen estos ingresos que no estaban presupuestados y que no son menores del Fondo Común, están hablando del ingreso de noviembre y adicionalmente a eso llegó en diciembre los primeros días M\$220.000.- y el valor es a favor no es en contra. **Conc. Figueroa** señala que es bueno que lleguen recursos, están contentos. **Directora Secplan** agrega que la proyección que se hizo en el mes de octubre la verdad es que fue bastante moderada porque ahí ellos trabajaban con 4,8%, la verdad es que también si bien es cierto no todo se reajusta con el mismo porcentaje, pero también se trabaja con el histórico, uno es más moderado en su proyección no es tan como a lo mejor decía concejal Órdenes en las patentes, se puede con el Director que está comprometido con el tema poder colocar algunos valores establecidos, pero en los números se trata de ser lo más consecuente porque no sabe como viene el reajuste, como viene la variación definitiva que pudiera tener el Fondo Común, es más, esa exactitud del Fondo Común la van a tener recién a principios de enero, eso les va a

permitir aun más en esa fecha poder tener una mayor realidad de cuáles van a ser los reales ingresos de ese concepto para el próximo año porque todavía no se refleja, no es que a ellos les informen previamente antes, esto es así siempre, que se informa después y se tiene que ir viendo porque eso va a depender también del movimiento que tenga a nivel país el presupuesto. **Conc. Figueroa** señala que como es una estimación, encontraba que estaba elevada, pero en base a la explicación que entrega la Directora de Secplan espera llegar a esa cifra. **Conc. Farrán** señala que referente a la participación del Fondo Común Municipal la verdad es que haciendo un análisis en la información que aparece por internet de la Municipalidad de Cabrero, tiende a aumentar los ingresos externos y a disminuir los ingresos internos, la tendencia fluye para ese lado y una de las cosas a las que se quería referir es la participación del Fondo Común Municipal de acuerdo a lo que él tiene de información el próximo año debiera mejorar o en los próximos años debiera mejorar de acuerdo a las metas que el municipio se plantee, fundamentalmente en un informe que él tiene que entregar que estaba hecho para hoy día, pero se pidió aplazar para la próxima semana, referente a los fondos que ingresan por concepto de comuna turística, hay que desarrollar un trabajo y eso permitiría ingresar mayores recursos para que los puedan gastar en viajes u otras cosas por ahí, hacer cosas de ese tipo, pero bueno sería que por lo menos es interesante poder desarrollar esta actividad puesto que así como está estipulado le parece bien, los mayores ingresos que provengan indudablemente que van a servir para desarrollar distintas actividades que lo van a ver después en lo que son los conceptos de gastos, cree que con mayor claridad lo va a explicar el día martes si es que aparece en tabla el informe de cómo enfocar esta situación en lo que se refiere a Ingresos.

GASTOS:

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014				
SUBT.	ÍTEM	ASIGN.	GASTOS	VALOR M \$
21			GASTOS EN PERSONAL	1.139.377
21	01		PERSONAL DE PLANTA	726.596
21	02		PERSONAL A CONTRATA	129.579
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	103.488
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	179.714
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.807.080
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.170
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.500
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	66.875
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	124.375
22	05		SERVICIOS BÁSICOS	433.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.700
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	48.970
22	08		SERVICIOS GENERALES	967.790
22	09		ARRIENDOS	23.900
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	33.000
22	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	30.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.800
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.300
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	26.300
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	854.189
24	01		AL SECTOR PRIVADO	255.250
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	28.320
24	01	006	Voluntariado	12.000
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	110.000
24	01	008	Premios y Otros	32.450
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	72.480
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	598.939
24	03	002	A los Servicios de Salud	1.900
24	03	080	A las Asociaciones	11.600
24	03	090	Al Fondo Común Municipal- Permisos de Circulación	265.000
24	03	092	Al Fondo Común Municipal- Multas	3.779
24	03	099	A Otras Entidades Publicas	26.260
24	03	100	A Otras Municipalidades	1.000
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	284.150
24	03	101	A Educación	-
24	03	101	A Salud	284.150
24	03	999	Pago de Servicio mensual a la corporación asistencia judicial	5.250
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	2.400
26	01		DEVOLUCIONES	1.500
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	100
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	800
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.750
29	01		TERRENOS	30.000
29	02		EDIFICIOS	-
29	03		VEHÍCULO	50.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	3.550
29	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.350
29	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	13.850
29	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.000
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	150.000
31	02		CONSULTORÍA	50.000
31	02		OBRAS CIVILES	100.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	40.000

34	07	000	DEUDA FLOTANTE	40.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GASTOSM\$	4.126.096

Directora Secplan señala que va a iniciar la explicación de los GASTOS la proyección que se hizo para el próximo año, los Gastos están compuestos por los subtítulos que corresponden a: 21 Gasto de Personal, 22 Bienes y Servicios de Consumo, 23 Prestaciones de Seguridad Social, 24 Transferencias Corrientes, 26 Otros gastos Corrientes, 29 Adquisición de Activos No Financieros, 31 Iniciativas de Inversión, 34 Servicio de la Deuda, pueden apreciar de acuerdo al porcentaje que más del 90% del Presupuesto de Gastos se concentran en los Subtítulos 21, 22 y 24, que constituyen los gastos permanentes y corrientes del Municipio. Distribución de gastos, cómo se distribuyen los gastos un 43,8% se distribuye en Bienes y servicios de Consumo, un 27% se distribuye en Gastos de Personal, un 27% en Transferencias Corrientes y un 7,9% en Otros Subtítulos. En el primer subtítulo que corresponde al 21 se refleja todo lo que es Gasto de Personal lo que asciende a un total de M\$1.139.377.- que corresponde al Subtítulo 21 01 todo el personal de planta, 21 02 personal a Contrata, 21 03 Otras remuneraciones, 21 04 Otros Gastos en Personal, **el Subtítulo 21 Gasto en Personal** incluye Personal de Planta, Personal a Contrata, Personal a Honorarios, Personal regido por el Código del Trabajo, Dieta del Honorable Concejo Municipal, entre otros, y dice relación con las rentas brutas y todo lo relativo a sueldos, trabajo extraordinarios, bonos, comisiones de servicios, etc., **el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo** que corresponde al 22.01 Alimentos y Bebidas, 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado, 22.03 Combustibles y Lubricantes, 22.04 Materiales de Uso o Consumo, 22.05 Servicios Básicos, 22.06 Mantenimiento y Reparaciones, 22.07 Publicidad y Difusión, 22.08 Servicios Generales, 22.09 Arriendos, 22.10 Servicios Financieros y de Seguros, 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales, 22.12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, todo lo que es Bienes y Servicios de Consumo asciende a un total de M\$ 1.807.080; en el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo incluye combustibles y lubricantes, materiales de oficina, materiales y útiles de aseo, insumos, repuestos computacionales, equipos menores, servicios básicos de agua, electricidad, alumbrado público, gas, correo, telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet, servicios de mantención y reparación de vehículos y equipos, publicidad y difusión, servicios generales de recolección y disposición de residuos domiciliarios, servicio de aseo de dependencias, servicios de vigilancias, entre otros diversos gastos de servicios generales y arriendos. **El Subtítulo 23 Prestaciones De Seguridad Social** aquí está el 23.01.04 Prestaciones Previsionales de la Ley N°20.649 correspondiente a Retiro Voluntario, tienen funcionarios como es conocimiento del Concejo que se acogen a retiro el próximo año; **el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes** por un total de M\$ 854.189.- que incluye entre otros los gastos relacionados a la Asistencia Social a personas, Becas Municipales, Subvenciones a organizaciones, Subvenciones a Voluntariado, premios y otras transferencias, Transferencias a Depto. Salud, de acuerdo a los histórico en las subvenciones se genera un aumento considerable para la proyección del próximo año; **el Subtítulo 29 Adquisición De Activos Fijos No Financieros** corresponde a la Adquisición de Terrenos, vehículos, mobiliario, maquinas y equipos. Además, de equipos y programas informáticos, lo que asciende a la suma de M\$106.000.- **el Subtítulo 31 Iniciativas De Inversión** se han dejado con un valor de M\$ 150.000.- para ellos sobre todo en su área es poco, siempre esperan más si tienen un mayor saldo a fin de año poder seguir implementando para esta cuenta, se deja lo que corresponde a Consultorías principalmente para la elaboración y diseño de distintos proyectos de inversión, por ejemplo: pavimentaciones participativas, proyectos PMU, FNDR entre otros. Y Obras Civiles, correspondiente a inversión directa en la ejecución de obras de carácter menor, desarrolladas en directo beneficio de las comunidades tanto urbanas y rurales de la comuna, por ejemplo Construcción y Habilitación espacios públicos diversos, que está relacionado también con un comité que se constituyó hace aproximadamente un mes y que está trabajando fuertemente en mejorar los espacios públicos, Conservación red vial diversos sectores, Mejoramiento Iluminación de espacios públicos, Conservación Puentes, pasarelas, Construcción Refugios peatonales, considerando que tienen presentado un proyecto para la reposición de todos los refugios de Cabrero como Monte Águila, por lo tanto están a la espera que salga el otro proyecto aprobado, Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Urbano y Rural, Señalización de Tránsito.- también los GASTOS EN ASISTENCIA SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES el gasto en esta importante área de la gestión corresponde a M\$272.936.- y está compuesto entre otros por; Aportes a los Programas PRODESAL, Mujeres Jefas de Hogar, Programa Puente, Corporación de Asistencia Judicial, Asistencia Social a personas, contratación de servicios a honorarios para el fortalecimiento de los programas de asistencia social, fomento productivo, turismo que se desarrolla fuertemente para el próximo año con un encargado de turismo y cultura, deporte y grupos prioritarios como también la importancia y la preocupación por los adultos mayores, también con un encargado para este grupo, discapacitados, jóvenes, mujer, infancia, entre otros. GASTOS EN SERVICIOS A LA COMUNIDAD El gasto asociado a los servicios a la comunidad sobrepasan los M\$800.000.- y están dado, principalmente, por los servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios, alumbrado público, servicios de mantención y consumo de agua para parques y jardines, servicio de mantención de semáforos, entre otros. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** señala que en Combustibles y Lubricantes en el sub título 22 ítem 03 están disminuyendo, el próximo año se supone que van haber compras por leasing de vehículos y maquinarias y están disminuyendo en más de M\$20.000.-, un comentario que le hizo un dirigente deportivo que este año este año no hubo combustible ni para pasar la maquina que cortara el pasto en el estadio y están rebajando a \$66.000.000.-no sabe. **Directora Secplan** señala que el problema que se genero ahí es netamente por la forma de

la contratación porque el contrato que existe para combustibles está asignado a vehículos no a maquinas por lo tanto cuando se le asigna un código por el seguimiento que se le hace en Control del consumo que está generando no se refleja a la maquina, se generaba un problema ya están viendo soluciones para no tener el mismo inconveniente el próximo año. **Conc. Sabag** señala que igual se está rebajando Combustibles y Lubricantes y van a tener más maquinarias y vehículos para el próximo año. **Directora Secplan** responde que esa cuenta se divide en dos, una que es para vehículos y la otra que es la 02 que corresponde a maquinaria y equipos, son cuentas separadas, están dentro de la misma cuenta global, pero son cuentas separadas. **Conc. Farrán** consulta por Gastos y Remuneraciones en el subtítulo 21, hay un programa de funcionarios que trabajan que le han manifestado un programa que tiene que ver con el cementerio de Monte Águila y parece que con el concejal Figueroa también conversaron, no sabe la información que se maneja si van a tener aumentos porque también tienen considerado ellos que no hubo bono de fiestas patrias, tiene entendido que todos los funcionarios recibieron los bonos como corresponde, le gustaría que se viera esa situación, lo otro es en el subtítulo 24 en lo que se refiere al voluntariado hay subvenciones, pero aquí no aparece el listado de las subvenciones y por lo que tiene entendido también hay egresos hacia las asociaciones eso tiene entendido que es la Asociación Chilena de Municipalidades y la Asociación de Municipios Turísticos, considera y hace presente a sus colegas concejales que en la reunión que tuvo en Santiago, Cabrero es una de las pocas municipalidades que por lo menos en la Asociación Chilena de Municipios Turísticos está al día del pago de sus cotizaciones y lo que se refiere a las orientaciones que se plantean para el desempeño municipal le parece bastante interesante los programas, pero él siempre ha dicho y en otras oportunidades ha planteado para él cada departamento debiera planificar sus actividades como los programas sociales, el Departamento Social debiera planificar sus actividades, ellos como Profesores están acostumbrados a las planificaciones, como por ejemplo los programas deportivos el Encargado de Deportes debiera tener su programa, su planificación como así también los programas culturales, las actividades municipales, echa de menos dentro lo que aquí aparece como actividades municipales, echa de menos lo que él ha planteado un concurso fotográfico, "Concurso fotográfico atractivos turísticos de nuestra comuna" la verdad es que él lo encuentra bastante interesante y sería bueno considerarlo, le parece bien lo del plan comunal, el plan de desarrollo y hay que considerar el PLADATUR si ó sí Plan de Desarrollo Turístico, esta comuna debe tenerlo por lo tanto se alegra mucho lo que manifiesta la Directora de Secplan que el próximo año la orientación va destinada a tener un Departamento de Turismo con una persona encargada, es decir eso es lo que siempre se debió haber hecho y en lo que se refiere al listado de las instituciones que van a recibir algún tipo de subvención sería bueno, generalmente se entrega ese listado. **Directora Secplan** responde que están en proceso todavía no han terminado las fechas para las postulaciones. **Conc. Farrán** señala que junto con eso se imagina que va a quedar algún remanente por ejemplo para clubes deportivos, para juntas de vecinos. **Sr. Pdte.** quiere recordar que es un presupuesto, puede que se hagan modificaciones, es lo que proyectaron, pero se pueden ir dando otras cosas, por lo que se pueden ir presentando modificaciones. **Conc. Figueroa** señala que es bueno aclarar estos recursos porque pueden hacer mejor su trabajo, él quería ver la parte social que siempre le ha preocupado que a los vecinos se les satisfagan las necesidades que requieren a lo mejor no en un 100%, pero siempre hay emergencias, ni Dios lo quiera alguna catástrofe, hay siempre imprevistos, le gustaría que la Directora Secplan le explicara, ve que respecto al año pasado se incrementó un poco, consulta si será suficiente como para atender las necesidades de los vecinos. **Directora Secplan** responde que de acuerdo a la estimación que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario, están dando cumplimiento en un 100% al requerimiento, no hubo una disminución. **Conc. Figueroa** señala que esa era su duda, lo demás está todo claro, además viene una memoria explicativa, se queda tranquilo porque están considerando a los vecinos y eso para él es importante. **Conc. Rodríguez** señala que quiere discrepar un poco con el tema de la asistencia social a pesar que hay un aumento de M\$17.288.- que se imagina que irá a cubrir el 100% porque tiene entendido que el tema social no ha cumplido totalmente con las personas, porque siguen habiendo muchos casos que no han tenido solución y por lo tanto cree que el incremento que aparece acá lo encuentra muy poco, se podría a lo mejor hacer un esfuerzo y más adelante modificar el presupuesto para que se les dé solución a los vecinos de la comuna, el tema social es un tema bastante complicado y hay gente que realmente necesita de la ayuda del Municipio, pero cree que no se le ha dado un cumplimiento en un 100% de los casos. **Directora Secplan** señala que en esta oportunidad no puede entrar a cuestionar el trabajo de una dirección lo que hacen acá es lo trabajado en base al histórico, en base a lo real ejecutado y también en las demandas, en este aspecto no existe rebaja en este ítem de lo solicitado por lo tanto están dando cumplimiento en un 100% al requerido y existe un aumento respecto a la proyección anterior. **Conc. Rodríguez** señala que sí hay un aumento, pero no se le ha dado cumplimiento a todo. **Directora Secplan** responde que eso lo van a ver en el seguimiento que se pueda realizar al presupuesto del próximo año. **Conc. Rozas** consulta como estuvieron con el presupuesto de este año, como van a llegar a fin de año, si va a quedar plata o va a sobrar plata. **Directora Secplan** responde que a nada le va a faltar plata, dejaron un saldo de caja, pero incluso creen que puede ser mayor porque como explicaba los montos que llegaron en estas fechas próximas son bastante elevados, en un mes es imposible generar un gasto de esa cantidad. **Conc. Rozas** señala que entonces van a andar bien, eso es importante. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba el Presupuesto. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Rodríguez** también aprueba. **Conc. Figueroa** señala que ojalá se pueda cumplir con todo lo que se ha establecido para poder cumplirle bien a los vecinos. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** también aprueba. **Conc. Rozas** también aprueba. **Directora Secplan** aprovecha de agradecer a cada uno de los funcionarios porque

sin la colaboración de cada uno de los directivos, de los encargados de las áreas para ellos la verdad es que es imposible poder desarrollar el presupuesto, también las felicitaciones son para ellos. **Sr. Pdte.** quiere agregar que es primera vez que ve un presupuesto tan detallado con una presentación como la que acaba de hacer la Directora de Secplan, siempre era algo más cerrado y con menos información, agradece esa transparencia que la Directora de Secplan ha entregado al Concejo Municipal. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Presupuesto Municipal año 2014, por un monto de \$4.126.096.000.- (Cuatro mil ciento veintiséis millones noventa y seis mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue expuesto por la Directora de Secplan en Sesión de Concejo Municipal.** (Acuerdo N°174 del 10.12.2013).-

Nota: Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18.20 a las 18.50 horas.**

9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Órdenes** señala que es una necesidad imperiosa de la comunidad de Monte Águila sobre todo en estas fechas, el tema del aire acondicionado en la Casa de la Cultura en Monte Águila, esa Casa de la Cultura desde el terremoto que está sin el cielo falso y el aire acondicionado o no funciona o lamentablemente no le da la capacidad y se producen tremendos problemas de calor al interior de la Casa de la Cultura, es más entiende que hoy día en la mañana un niño se desmayó por el calor. **Secretaría Municipal** indica que el año pasado se le hizo mantención a todos los equipos, pero ahora la encargada no ha informado nada al respecto. **Conc. Órdenes** agrega que todos los apoderados se quejan y ahora vienen las licenciaturas.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hace varias semanas hay unas luminarias apagadas en calle Caupolicán al llegar a Villa La Alegría hacia el norte, esquina Colón, son 4 ó 5 luminarias que están en toda la intersección.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a **Sr. Pdte.** si están definidas las fechas para las semanas Monteaguilina y Cabrerina. **Sr. Pdte.** responde que no todavía. **Conc. Órdenes** indica que existe la preocupación de varias organizaciones que participan de la semana y necesitan organizar sus actividades y por otro lado, entiende que están en la fecha para hacer la licitaciones de los artistas porque hay un plazo legal que cumplir, los artistas tienen una agenda que en el verano se coloca bastante apretada y por eso es su preocupación. **Sr. Pdte.** indica que aún no hay fecha, pero están trabajando en eso. **Conc. Órdenes** consulta cuándo podría haber fecha definitiva. **Sr. Pdte.** cree que el sábado de esta semana debe quedar eso finiquitado.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que la calle Inés de Suárez en Monte Águila, es una calle que no tiene pavimento y además hay una cámara que está muy por sobre el nivel de la calle, está provocando problemas con los vehículos.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que también le gustaría consultar porque ve una motoniveladora que no es parte de los vehículos de la Municipalidad de Cabrero que está estacionada en el patio, consulta qué función cumple. **Secretaría Municipal** indica que a veces cuando Vialidad está haciendo trabajos cerca de la comuna o en la comuna, pide autorización para guardar el vehículo acá. **Sr. Pdte.** indica que no ha habido ninguna compra, arriendo, cree que debe ser de Vialidad, tal como lo señala la Secretaría Municipal. **Conc. Órdenes** señala que sí es fiscal porque tiene logo.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita que se oficie a los funcionarios municipales con todo el respeto que ellos se merecen, que al menos los días de Concejo se les respete los estacionamientos, él no tiene ningún problema que durante la semana cuando ellos no están se ocupen, pero el día que tienen sesión de Concejo que tengan la precaución de dejarlo porque no encuentran ninguno, están todos ocupados por vehículos extraños.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que hay una ayuda social a la familia de la señorita Yanett Figueroa que falleció hace un tiempo atrás en Monte Águila, posterior a eso se les quemó la casa en calle Manuel Bulnes con Colo Colo y había comprometido por parte de la DIDECO algunas ayudas sociales y no han llegado. **Sr. Pdte.** responde que lo van a ver, porque ellos tenían la ayuda lista para ella, pero hubo un detalle que frenó la ayuda, la verdad es que no tiene mayores antecedentes, pero la ayuda estaba, inclusive era una mediagua reforzada. **Conc. Órdenes** indica que al parecer tenía una casa, pero si estaban a la espera de poder recibir camas o alguna ayuda de ese tipo porque la verdad es que perdieron todo. **Sr. Pdte.** responde que lo van a ver
- ✓ **Conc. Farrán** señala que quiere tocarle un tema que les aflige a todos y que tiene relación con el Reglamento Interno del Concejo, la posibilidad que **Sr. Pdte.** lo pudiera ver, analizarlo con el Asesor Jurídico a modo de buscar una inclusión en lo que se refiere a dudas, controversias o interpretaciones de este Concejo Municipal porque este reglamento es el que rige al Concejo Municipal en lo que se refiere fundamentalmente a lo que es el concepto de la ética, en las redes sociales volvieron los que él llama ...los casi - casi..., casi comunicadores, casi periodistas, casi locutores, que lo disculpe concejal Rodríguez, pero él lo asocia a concejal Rodríguez como comandante en jefe del grupo junto a don Jonathan Cid, la verdad es que él ha integrado varios Concejos Municipales y éste ha sido uno para él de los más complicados en lo que tiene que ver con la relación de Concejo, las redes sociales siguen y él no está dispuesto a que gente utilice su nombre, que se le dispare por las redes sociales, eso fundamentalmente a raíz de una situación que se produjo, lo que él quiere ver en definitiva cuando el Alcalde o algún miembro del Concejo Municipal a través de las redes o algún otro medio se sienta interpelado que pase a una Comisión de Ética y de alguna manera buscar algún tipo de sanción, no está dispuesto a que la gente siga gratuitamente denostando algún tipo de situaciones,

fundamentalmente plantea por ejemplo qué tipo de castigo, simplemente que el Concejo no autorice la salida ni a congresos, ni a seminarios, ni a alguna actividad por alguna situación bastante puntual, eso le gustaría que Sr. Pdte. lo pudiera ver con el Asesor Jurídico para revisar si es procedente la modificación al reglamento y ver este tipo de situaciones.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que le da la impresión que la próxima semana va hacer la última Sesión Ordinaria del Concejo Municipal 2013, seguramente que ya los conceptos de cuenta pública se comienzan a trabajar, para él en lo personal cree que este ha sido un año en lo personal exitoso y si él forma parte de esta administración cree que este año también ha sido bastante exitoso, por lo tanto felicita a todos los que integran este sistema.
- ✓ **Conc. Farrán** quiere recalcar la grata asistencia que tuvo, él no estuvo presente, pero tuvo la oportunidad de verla por la televisión, se refiere a la charla de la psicóloga Pilar Sordo, tiene entendido que fue un exitazo y lo que quiere plantear a Sr. Pdte. es conversar con la gente del canal para ver la posibilidad de que esta charla sea copiada en DVD y sea entregada a los establecimientos educacionales para ver la posibilidad de que los no pudieron asistir la puedan ver y se puede enviar el DVD a los establecimientos educacionales y a distintas organizaciones entre ellos a los adultos mayores.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que él en reiteradas oportunidades ha planteado contar con un piano para la comuna, es perfectamente factible hacer un lobby, ya sea con la empresa MASISA, con la Termoeléctrica, con COELCHA, a través de la ley de donaciones, cree que si hay 3.500 alumnos más de alguno tendrá alguna habilidad para tocar el piano.
- ✓ **Conc. Farrán** solicita a Sr. Pdte. si puede entregar un informe sobre las piscinas municipales, en la próxima sesión o cuando sea posible.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que en Monte Águila saliendo hacia el cementerio hay un camino que está asfaltado y otro lateral que él varias veces ha planteado la idea de hacer un proyecto de asfalto, pero entre esos dos caminos está perfectamente la idea de poder realizar un parque municipal, ya tienen el apoyo de varios Consejeros Regionales, que están dispuestos a colaborar con la comuna, están los antecedentes como para comenzar a trabajar en proyectos, en vía de conseguir recursos para la ejecución de estos proyectos, cree que la comuna de Cabrero adolece de un parque, lo mismo que él ha planteado una estatua, la comuna adolece de estatuas, por lo tanto habría que buscar, incentivar o solicitar alguna colaboración, espera que Sr. Pdte. lo tenga presente.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que Sr. Pdte. en su cuenta informa sobre diferentes actividades que realiza el municipio, pero en ningún momento Sr. Pdte. en acta informa que fue acompañado por los concejales, porque anteriormente no quiere hacer comparaciones, pero le da la impresión que se hacía, no sabe si será necesario o no, pero si Sr. Pdte. lo estima conveniente, pero a su juicio personal le gustaría porque normalmente él asiste, en acta pareciera que ellos los concejales no asisten a los actos que Sr. Pdte. hace mención en su informe, lo deja a criterio de Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en calle Esmeralda al final en Villa la Araucanía hay un vecino que reclama y dice que se produce como un micro basural, él le pidió al vecino que tratara de identificar a las personas que iban a botar basura ahí, porque pasa el camión y no las recoge, están desparramadas, es donde está la entrada de la familia Montecinos.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que al final de calle Palacios en Villa Prat existen dos antenas telefónicas que emiten mucho ruido, situación que tiene molestos a los vecinos, hay un ruido, un zumbido que está día y noche, cuando hay viento y en la noche sobre todo es bastante molesto, le tocó ir un día a la casa a la casa de un vecino del sector y se escuchaba de una cuadra el zumbido, él dijo que se imaginaba que no era la antena, pero el vecino le dijo que esto hace tiempo que viene es como que trabaja un motor.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta por la fotocopia del Libro de Asistencia de Altramuz. **Secretaría Municipal** responde que se solicitó por oficio al Director de Obras.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que lo otro que pidió hace mucho tiempo es la posibilidad de un timbre para Concejal y fechar la correspondencia, la misma correspondencia colocar en qué fecha fue recibida en el Municipio. **Secretaría Municipal** indica que la correspondencia oficial se recibe por Oficina de Partes. **Conc. Sabag** indica que muchas veces la correspondencia llega cuando la actividad ya pasó, entonces no saben si pasó la actividad, si se entregó o no se entregó aquí, saber eso. **Secretaría Municipal** aclara que la correspondencia oficial ingresa por la Oficina de Partes y es la que viene dirigida al Alcalde o como presidente del Concejo Municipal, la otra correspondencia la reciben, pero es responsabilidad de los dirigentes hacérselas llegar a cada uno de los Concejales y en la fecha oportuna, acá igual se recibe para entregárselas cuando vienen a reunión, pero muchas veces las traen a última hora y eso se les advierte a ellos. **Conc. Sabag** consulta si se vio la posibilidad del timbre de concejal porque de repente ellos envían una correspondencia y ellos firman nada más, queda a la buena de Dios si es concejal o no es concejal va a depender de la persona que reciba la carta a lo mejor va tener que ingresar a la página WEB para corroborar si son concejal o no. **Secretaría Municipal** señala que lo verá.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que hay varios vecinos especialmente de los sectores rurales que se dirigen a ellos por el problema de la luz eléctrica, la otra vez le parece que el Municipio realizó un proyecto para traer recursos para solucionar todos esos grupos de personas que están sin luz, por años que están en la misma situación,

no se ha dado solución a eso, consulta a Sr. Pdte. qué se puede hacer ahí, porque los costos son altos. **Sr. Pdte.** indica que son costos elevados, es un proyecto que ellos postularon y que lamentablemente aún no han tenido respuesta, pero eso no significa que no está aprobado. **Directora Secplan** indica que en abril de este año la iniciativa se genera y se crea, está postulada tiene código, existen en la postulación, de eso recibieron observaciones y las observaciones son las que hay que subsanar para poder tener la aprobación técnica del proyecto, una vez que el proyecto esté aprobado técnicamente recién se puede optar a financiamiento. **Conc. Rozas** consulta si se está trabajando en eso. **Directora Secplan** responde que ellos le han explicado a los vecinos porque como ese es un trabajo que se postuló como diversos sectores, por lo tanto no sacan nada de ir por sectores, tienen que dedicarse exclusivamente a eso y terminarlo porque sino la información que puedan levantar en un mes, ya al mes siguiente va a estar desactualizada, pero se le ha explicado a la gente que ese trabajo se va hacer en terreno, hay que chequear, actualizar las viviendas, que efectivamente esté la gente viviendo en el lugar, que la necesidad exista y sacar las observaciones que prácticamente están abocadas a eso justamente.

- ✓ **Conc. Rozas** consulta a Sr. Pdte. por las becas, hay jóvenes que este año van a ingresar a la Universidad y le preguntan a él si el Municipio da alguna beca y él no tiene claro eso. **Sr. Pdte.** señala que en este tiempo se genera una expectativa mayor de la comunidad respecto a las becas y las becas se siguen manteniendo con los alumnos que la tienen más otros que se han incorporado, por lo tanto ya no hay capacidad de poder otorgar becas, si va haber una beca cree que van a ser muy poquitas, van a ser muy, muy pocas porque depende solamente de aquellos que terminan las carreras que son contados con una mano y otros que puedan a lo mejor lamentablemente dejar o congelar su carrera, no hay posibilidades de beca. **Conc. Rozas** indica que él lo preguntaba porque a cualquiera de sus colegas le van a preguntar lo mismo, entonces para poder dar una respuesta.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que con motivo de la inauguración de la temporada turística si se hace en el sector de Chillancito, sería bueno pasar la máquina en el camino.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que hace un tiempo atrás solicitó un informe por escrito con respecto a diferentes casos sociales que no han tenido respuesta alguna, no se les ha visitado y tampoco se les ha dado ningún tipo de solución y no ha llegado, entonces como lo presentó de forma escrita, lo planteó también en el Concejo en algunas ocasiones, también envió una solicitud por escrito dirigida al Alcalde, pero no ha tenido respuesta todavía, le gustaría saber qué pasa con eso, si van a tener o no una solución porque en realidad los vecinos están a la espera de encontrar alguna solución. **Secretaria Municipal** señala que se le solicitó a la Directora de DIDECO un informe, volverá a insistir.

Habiéndose completado la tabla y no habiendo más puntos que tratar, **Sr. Pdte.** da por concluida la sesión siendo las 18.50 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°38
Del 10 de diciembre de 2013.

Acuerdo N°168 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza el cambio de destino de subvención al Club de Adulto Mayor El Reencuentro, para que adquieran en lugar de una estufa a combustión lenta, una anafre de dos quemadores con regulador y un cilindro de gas.

Acuerdo N°169 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar con Presupuesto año 2014, 4 UTM a cada uno de los 91 funcionarios afiliados al Bienestar Municipal y a 4 funcionarios que están en proceso de afiliación, de acuerdo lo estipula el artículo 3° de la Ley N°19.754 que Autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

Acuerdo N°170 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime la Contratación a Honorarios con Presupuesto año 2014, de las funciones que se indican a continuación:

DIRECCION	CARGO	FUNCIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización Inventario, control y seguimiento recursos físicos - Elaboración de estadísticas financieras, ejecución presupuestaria y balances
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Control y seguimiento estadísticas recursos y equipos rodantes Municipal - Implementación nuevas tecnologías - Elaboración de estadísticas de procesos y tramites de la Dirección
DIRECCION DE CONTROL	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión e informe gastos menores - Subvenciones organizaciones - Arqueos de caja chica
SECLAN	TEC/PROF LICITACIONES- ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas - Elaboración planos proyectos - Levantamiento información en terreno para proyectos
SECLAN	PROFESIONAL APOYO	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración, Control y seguimiento estadísticas territoriales - Elaboración términos de referencia y especificaciones técnicas estudios, proyectos de inversión y contratos de servicios
SECLAN	ASESOR URBANO	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer iniciativas de promoción del desarrollo urbano - Estudio plan regulador comunal, y contraparte técnica en la actualización - Preparación planes seccionales para su aplicación - Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal
DIDECO	APOYO PROFESIONAL ASISTENCIA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los recursos que puedan ofrecer diversos servicios públicos o privados para la solución de problemas de los habitantes de la comuna, sujetos de atención - Dar cumplimiento, a través de su acción, al rol social de la Municipalidad, a sus objetivos sociales generales y a los programas sociales. - Administrar y ejecutar los programas sociales básicos, tales como la acción social y la asistencia social
DIDECO	APOYO TÉCNICO PROFESIONAL OMIL	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y orientar a los usuarios, sobre las alternativas existentes en el ámbito laboral, de acuerdo a los intereses, experiencia y habilidades que presenten los postulantes. - Inscripción de usuarios en el portal de intermediación laboral, www.bne.cl. - Gestionar vacantes laborales con empresas que requieran mano de obra local. - Registra y certifica el otorgamiento del Fondo de Cesantía Solidario. - Solicitud de Claves de AFP para entrega de Certificados de Afiliación y Cotizaciones de AFP a usuarios (as) de OMIL. - Gestionar y coordinar, la realización de cursos de capacitación en la Comuna. - Apoyar la ejecución de los programas sociales emanados del SENCE y coordinar su ejecución con los distintos organismos, públicos y privados, según corresponda. - Colaborar en la implementación de los programas de absorción de mano de obra, fomentando la creación de nuevas fuentes de trabajo en la comuna, mediante la ejecución de aquellas tareas que le sean encomendadas. - Difundir y ofrecer a los empresarios la bonificación a la contratación y capacitación que contempla SENCE. - Fomentar la creación de microempresas y asesorar y formalizar Microempresas familiares. - Asesoría Técnica en la Elaboración de ideas o perfiles de Proyectos para emprendedores de la Comuna. - Canalizar recursos mediante instrumentos estatales de fomento productivo tales como FOSIS, SERCOTEC y CORFO tendientes a implementar y desarrollar actividades de fomento productivo en la comuna. - Prestar asesoría técnica en la Elaboración de ideas o perfiles de Proyectos para emprendedores de Cabrero.
DIDECO	APOYO TECNICO ENCUESTA SOCIAL (2)	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación ficha FPS. - Digitación ficha FPS. - Aplicación nueva ficha FS. - Llenado formulario registro de Residentes. - Citaciones para la aplicación de la nueva ficha.
DIDECO	APOYO ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de entrega de ayuda social. - Confección y rendición de caja chica de asistencia social. - Confección Nota de pedido - Oficios, certificados de ayuda, entre otros.
DIDECO	APOYO ADMINISTRATIVO SERNAM	<ul style="list-style-type: none"> - Ingreso de información al sistema de seguimiento informático de SERNAM. - Mantención de base de datos Excel, con antecedentes de usuarios. - Confección de listados de seguimientos, egresos mensuales y visitas domiciliarias semanales. - Despacho de correspondencia - Retiro de materiales de oficina adquisiciones desde bodega municipal. - Confección de notas de pedidos. - Transcripción de oficios y certificados.
SECMU	APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA PARTES	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo Administrativo de Partes - Archivar documentación - ingresar, recibir y despachar correspondencia - Colaborar en la atención de público.

Acuerdo N°171 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, acoge la solicitud de la contribuyente Sra. Eva García Vega, y autoriza el traslado de su Patente Rol N°40.267 correspondiente a Minimercado de Alcoholes Letra "H", desde Avenida Las Violetas N°286 de Villa Andinos a calle Bicentenario N°15 de Villa Bicentenario de la ciudad de Cabrero.

Acuerdo N°172 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de \$174.559.000.- (Ciento setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado a través de Oficio N°549 del 06.12.2013 y expuesto por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud.

Acuerdo N°173 del 10.12.2013. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Presupuesto del Departamento de Educación año 2014, por un monto de \$6.306.572.000.- (Seis mil trescientos seis millones quinientos setenta y dos mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.

Acuerdo N°174 del 10.12.2013. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Presupuesto Municipal año 2014, por un monto de \$4.126.096.000.- (Cuatro mil ciento veintiséis millones noventa y seis mil pesos), tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue expuesto por la Directora de Secplan en Sesión de Concejo Municipal.